

LA PLATA, 16 de septiembre de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6047

VISTO:

Los certificados de defunción remitidos por la Delegación Lomas de Zamora, respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
DELLA, Carlos Alberto	C.P.	71	10	18087/4	21/08/09	LOMAS DE ZAMORA
GARDERES, Liliana Noemi	C.P.	81	20	20708/0	03/08/09	LOMAS DE ZAMORA

ARTÍCULO 2- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*